

ESTUDIO INTRODUCTORIO: ¿CÓMO MEJORAR EL SISTEMA ELECTORAL Y SU DISEÑO INSTITUCIONAL?

Javier MARTÍN REYES*
María MARVÁN LABORDE**

SUMARIO: I. *El estudio académico de las reformas electorales en México.* II. *El punto de quiebre: las reformas electorales en tiempos de la Cuarta Transformación.* III. *Más allá de los intentos de regresión: propuestas para fortalecer el sistema electoral.* IV. *El contenido de este libro.* V. *A manera de conclusión.* VI. *Bibliografía.*

I. EL ESTUDIO ACADÉMICO DE LAS REFORMAS ELECTORALES EN MÉXICO

El Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (IIJ-UNAM) cuenta con una sólida y longeva tradición en el estudio de los fenómenos electorales en México y el mundo. Sus contribuciones, tanto individuales como colectivas, han sido fundamentales para comprender los sucesos y los procesos que, para bien y para mal, han moldeado nuestro sistema electoral. No es exagerado afirmar que algunos de los trabajos que se han publicado bajo el sello del IIJ-UNAM fueron pioneros en la materia y, con el paso de los años, se han convertido en referencias obligadas para personas académicas, legisladoras y estudiantes, así como para las autoridades electorales y los más variados actores políticos y sociales.

* Investigador en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM e investigador no residente en el Centro para Estados Unidos y México del Instituto Baker de la Universidad Rice. ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-9764-4117>. Agradecemos a Luis Mauricio Varas Silva por su extraordinaria labor como asistente de investigación.

** Investigadora en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-9706-8017>.

El alcance de los estudios realizados y publicados por el IIJ-UNAM cubre prácticamente todas las dimensiones de las reformas electorales en México, desde una perspectiva plural e interdisciplinaria.¹ En estos traba-

¹ Véanse, por mencionar tan sólo algunos ejemplos, los siguientes trabajos: Ackerman Rose, John Mill (coord.), *Nuevos escenarios del derecho electoral: los retos de la reforma de 2007-2008*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2009, disponible en: <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/2661-nuevos-escenarios-del-derecho-electoral-los-retos-de-la-reforma-de-2007-2008>; Ackerman Rose, John Mill, *Autenticidad y nulidad: por un derecho electoral al servicio de la democracia*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2012, disponible en: <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/3105-autenticidad-y-nulidad-por-un-derecho-electoral-al-servicio-de-la-democracia>; Alanís Figueroa, María del Carmen et al., *Estudios sobre la reforma electoral 2007. Hacia un nuevo modelo*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2007, disponible en: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/11/5449/11.pdf>; Cárdenas Gracia, Jaime Fernando, *La crisis del sistema electoral mexicano. A propósito del proceso electoral 2012*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2012, disponible en: <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/3645-la-crisis-del-sistema-electoral-mexicano-a-proposito-del-proceso-electoral-2012>; Cárdenas Gracia, Jaime Fernando (coord.), *Avances del sufragio efectivo frente al fraude electoral en México*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2021, disponible en: <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/6646-avances-del-sufragio-efectivo-frente-al-fraude-electoral-en-mexico>; Concha Cantú, Hugo Alejandro y López Noriega, Saúl (coords.), *La (in)justicia electoral a examen*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas-CIDE, 2016, disponible en: <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/4271-la-in-justicia-electoral-a-examen>; Córdova Vianello, Lorenzo y Salazar Ugarte, Pedro (coords.), *Democracia sin garantías. Las autoridades vs. la reforma electoral*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2009, disponible en: <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/2679-democracia-sin-garantias-las-autoridades-vs-la-reforma-electoral>; Freidenberg, Flavia (coord.), *Reformas electorales en América Latina*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas-Instituto Electoral de la Ciudad de México, 2022, disponible en: <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/6833-reformas-electorales-en-america-latina>; González Oropeza, Manuel y Báez Silva, Carlos, *La intervención de los órganos electorales del Estado en la vida interna de los partidos políticos*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2010, disponible en: <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/2879-la-intervencion-de-los-organos-electorales-del-estado-en-la-vida-interna-de-los-partidos-politicos>; *La (in)justicia electoral frente a las candidaturas independientes a la presidencia. Análisis jurídico del caso Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón vs. Consejo General del Instituto Nacional Electoral*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2018, disponible en: <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/5226-la-in-justicia-electoral-frente-a-las-candidaturas-independientes-a-la-presidencia-analisis-juridico-del-caso-jaime-helodoro-rodriguez-calderon-vs-consejo-general-del-instituto-nacional-electoral>; Martín Reyes, Javier y Marván Laborde, María (coords.), *La iniciativa presidencial de reforma electoral: análisis técnico del Plan C electoral*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2024, disponible en: <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/7558-la-iniciativa-presidencial-de-reforma-electoral-analisis-tecnico-del-plan-c-electoral>; Moctezuma Barragán, Javier, *José María Iglesias y la justicia electoral*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1994, disponible en: <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/216-jose-maria-iglesias-y-la-justicia-electoral>; Nieto, Santiago, *Interpretación y argumentación jurídicas en materia electoral: una propuesta garantista*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2005, disponible en: <https://biblio.juridicas.unam.mx/>

jos es posible encontrar reflexiones que van desde el análisis del contexto político y social en el que se gestaron estos cambios constitucionales y legales, hasta el examen detallado de su contenido normativo y las implicaciones prácticas de su implementación. Estas investigaciones han evaluado no sólo los avances y retrocesos que cada reforma trajo consigo, sino también los (muchos) temas pendientes, las lagunas y contradicciones de las regulaciones, así como los retos derivados de su aplicación por parte de las autoridades responsables de resolver controversias electorales.

De esa forma, es justo decir que los trabajos publicados por el IJ-UNAM han acompañado el proceso de transición a la democracia en México: un proceso que, como sabemos, se ha construido de manera gradual, principalmente mediante sucesivas reformas electorales.²

Los estudios realizados no se han limitado a la descripción de los fenómenos, sino que también han ofrecido análisis críticos y soluciones viables

bjv/detalle-libro/1097-interpretacion-y-argumentacion-juridicas-en-materia-electoral-1a-reimp; Orozco Henríquez, José de Jesús, *Justicia electoral comparada de América Latina*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2019, disponible en: <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/5548-justicia-electoral-comparada-de-america-latina>; Orozco Henríquez, José de Jesús (comp.), *Justicia electoral en el umbral del siglo XXI*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación-Instituto Federal Electoral, 1999, disponible en: <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/240-justicia-electoral-en-el-umbral-del-siglo-xxi>; Orozco Henríquez, José de Jesús (coord.), *Propuestas para el fortalecimiento interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Informe técnico del grupo de trabajo del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2022, disponible en: <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/7003-propuestas-para-el-fortalecimiento-interno-del-tribunal-electoral-del-poder-judicial-de-la-federacion-informe-tecnico-del-grupo-de-trabajo-del-instituto-de-investigaciones-juridicas-de-la-unam>; Patiño Camarena, Javier, *Nuevo derecho electoral mexicano*, 8a ed., México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2006, disponible en: <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/1833-nuevo-derecho-electoral-mexicano-2006-8a-ed>; Ponce de León Armenta, Luis M. (coord.), *Prontuario de legislación federal electoral*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1992, disponible en: <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/1064-prontuario-de-legislacion-federal-electoral>; Rabasa P. Gamboa, Emilio, *Las reformas constitucionales en materia política-electoral*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas-PNUD, 2010, disponible en: <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/3087-las-reformas-constitucionales-en-materia-politica-electoral-political-electoral-constitutional-reforms>; Salazar Ugarte, Pedro y Fuentes Barrera, Felipe Alfredo (coords.), *Sentencias electorales a debate*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas-Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 2020, disponible en: <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/6230-sentencias-electorales-a-debate>; VV. AA., *Tendencias contemporáneas del derecho electoral en el mundo*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas-Cámara de Diputados-Instituto Federal Electoral-Tribunal Federal Electoral, 1993, disponible en: <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/635-tendencias-contemporaneas-del-derecho-electoral-en-el-mundo>.

² Woldenberg, José et al., *La mecánica del cambio político en México: elecciones, partidos y reformas*, México, Cal y Arena, 2015.

a los problemas identificados. Así, se ha buscado fortalecer la comprensión sobre nuestro sistema electoral y fomentar, desde la academia, el desarrollo democrático del país. No podía ser de otra manera. La universidad pública tiene el propósito de describir y analizar los fenómenos sociales, políticos y jurídicos, para lo cual emplea una mirada tanto crítica como propositiva.

Asimismo, es importante destacar que los trabajos publicados por el IJ-UNAM no se han limitado a una perspectiva estrictamente jurídica del sistema electoral. Con el tiempo, se ha fortalecido una aproximación más interdisciplinaria, en la que convergen el derecho, la ciencia política y otras disciplinas afines.³ Este libro es una muestra clara de esa evolución. Si bien varios capítulos adoptan un enfoque predominantemente jurídico —en buena medida por la formación profesional de sus autoras y autores—, también es posible encontrar contribuciones que incorporan otras herramientas teóricas y metodológicas, así como enfoques comparados.⁴

³ Desde otra perspectiva metodológica, resulta igualmente necesario reconocer la valiosa y abundante producción académica de la ciencia política —incluida, por supuesto, la desarrollada en México— que ha abordado con rigor analítico las reformas electorales, el funcionamiento del sistema electoral y la evolución de sus instituciones. Basta mencionar, a manera de ejemplo, los aportes de los siguientes autores: Aparicio-Castillo, Francisco J. y Ley Gutiérrez, Sandra Jéssica, *Electoral Institutions and Democratic Consolidation in the Mexican States, 1990-2004*, Documento de trabajo, núm. 28, México, CIDE, 2008; Calvo, Ernesto, “Institutional Gamblers: Majoritarian Representation, Electoral Uncertainty, and the Coalitional Costs of Mexico’s Hybrid Electoral System”, *Electoral Studies*, vol. 21, núm. 3, 2002, pp. 453-471; Díaz-Cayeros, Alberto y Magaloni, Beatriz, “Mexico: Designing Electoral Rules by a Dominant Party”, en Colomer, Josep M. (ed.), *The Handbook of Electoral System Choice*, Londres, Palgrave Macmillan UK, 2004, pp. 145-154; Díaz-Cayeros, Alberto y Magaloni, Beatriz, “Party Dominance and the Logic of Electoral Design in Mexico’s Transition to Democracy”, *Journal of Theoretical Politics*, vol. 13, núm. 3, 2001, pp. 271-293; Eisenstadt, Todd A., *Courting Democracy in Mexico: Party Strategies and Electoral Institutions*, Cambridge, Cambridge University Press, 2003; Estévez, Federico *et al.*, “Partisanship in Non-partisan Electoral Agencies and Democratic Compliance: Evidence from Mexico’s Federal Electoral Institute”, *Electoral Studies*, vol. 27, núm. 2, 2008, pp. 257-271; Freidenberg, Flavia, “Oportunistas, idealistas y adversarios en el proceso de reforma electoral en México (2007/2008)”, en Alcántara Sáez, Manuel y Hernández Norzagaray, Ernesto (coords.), *México, el nuevo escenario político ante el bicentenario*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2009, pp. 269-306; Monsiváis Carrillo, Alejandro, “Deceitful autocratization: Subverting democracy through electoral reform in Mexico”, *Latin American Policy*, vol. 15, núm. 3, 2024, pp. 486-508; y Negretto, Gabriel, “Propuesta para una reforma electoral en México”, *Política y gobierno*, vol. 14, núm. 1, 2007, pp. 215-227.

⁴ Si bien algunos capítulos incorporan referencias de derecho comparado, la mayoría de las contribuciones se enfocan de manera deliberada en el caso mexicano, en consonancia con el objetivo central de la obra: analizar críticamente el sistema electoral nacional y

En todos los casos, las personas autoras gozaron de plena libertad académica para definir sus temas, enfoques y marcos analíticos.

También nos parece indispensable señalar dos cuestiones. Por una parte, este libro parte de una concepción amplia de lo que debe entenderse como “sistema electoral”. No sólo nos referimos a la traducción de votos en escaños:⁵ estamos hablando de todos los aspectos que se abordan en la legis-

proponer rutas concretas de mejora. Desde luego, reconocemos que el análisis comparado puede enriquecer el diseño institucional y fortalecer la dimensión empírica de las propuestas. Por ello, aunque no constituye el foco principal del libro, las lectoras y los lectores interesados en esa perspectiva pueden complementar su lectura con trabajos relevantes del campo comparado, entre los que se encuentran: Elklit, Jørgen y Reynolds, Andrew, “The Impact of Election Administration on the Legitimacy of Emerging Democracies: A New Comparative Politics Research Agenda”, *Commonwealth and Comparative Politics*, vol. 40, núm. 2, 2002, pp. 86-119; Freidenberg, Flavia (coord.), *Reformas electorales...*, cit.; Gerken, Heather K., “Mexico’s 2007 Election Reforms: A Comparative View”, *Mexican Law Review*, vol. 2, núm. 1, 2009, pp. 163-172; Negretto, Gabriel L., “La reforma electoral en América Latina: entre el interés partidario y las demandas ciudadanas”, en Fontaine, Arturo et al. (eds.), *Reforma del Sistema Electoral Chileno*, Chile, PNUD-CEP-CIEPLAN, 2008, pp. 63-104. Negretto, Gabriel L. y Visconti, Giancarlo, “Electoral Reform Under Limited Party Competition: The Adoption of Proportional Representation in Latin America”, *Latin American Politics and Society*, vol. 60, núm. 1, 2018, pp. 27-51; Orozco Henríquez, J. Jesús, “Las reformas electorales en perspectiva comparada en América Latina”, *Revista de Derecho Electoral*, núm. 9, 2010, pp. 1-32; Orozco Henríquez, J. Jesús, “The Mexican System of Electoral Conflict Resolution in Comparative Perspective”, *Taiwan Journal of Democracy*, vol. 2, núm. 1, 2006, pp. 51-60; y Rahat, Gideon, “The Politics of Electoral Reform: The State of Research”, *Journal of Elections, Public Opinion & Parties*, vol. 21, núm. 4, 2011, pp. 523-543.

⁵ Como explica Dieter Nohlen, “los sistemas electorales pueden concebirse en un sentido restringido y en un sentido amplio”. La concepción amplia de sistema electoral abarca “todo lo relacionado con el proceso electoral, partiendo del derecho de sufragio, pasando por la administración electoral hasta llegar al contencioso electoral”. En cambio, en la concepción restringida, “los sistemas electorales determinan las reglas a través de las cuales los electores pueden expresar sus preferencias políticas y a través de las cuales es posible convertir votos en escaños parlamentarios (en caso de elecciones parlamentarias) o en cargos de gobierno (en caso de elecciones para presidente, gobernador, alcalde, etcétera)”. Véase Nohlen, Dieter, “Sistemas electorales y reforma electoral”, *Quid Juris*, vol. 3, 2006, pp. 1-58, disponible en: <https://biblat.unam.mx/hevila/QuidJuris/2006/vol3/1.pdf>. Asimismo, véase el libro de Nohlen, Dieter et al., *Derecho electoral latinoamericano: un enfoque comparativo*, México, Fondo de Cultura Económica, 2019. A esta distinción conceptual convendría agregar otras más de conceptos relacionados, pero que analíticamente pueden ser distintos, tales como: i) “sistema de partidos”, que puede ser entendido, en el sentido de Giovanni Sartori, como las “interacciones estructurales” entre los partidos relevantes del sistema (Nwokora, Zim y Pelizzo, Riccardo, “Measuring Party System Change: A Systems Perspective”, *Political Studies*, vol. 66, núm. 1, 2018, pp. 100-118, disponible en: <https://scispace.com/pdf/measuring-party-system-change-a-systems-perspective-2o213573go.pdf>); ii) “régimen

lación electoral, la cual comprende a las autoridades electorales, la organización de las elecciones, la conformación y vida interna de los partidos, y un largo etcétera.⁶

Por otra parte, aunque lo local está presente en varios capítulos, lo cierto es que buena parte de esta obra se concentra en la dimensión nacional del sistema electoral. Esta concentración no es arbitraria: responde al hecho de que, con el paso del tiempo y, sobre todo, tras la reforma constitucional de 2014, el modelo mexicano ha experimentado una creciente centralización normativa, administrativa y jurisdiccional, lo que ha reducido significativamente los márgenes de diseño e implementación en el ámbito subnacional.

electoral”, que suele ser entendido como aquellos arreglos institucionales que permiten la existencia de una competencia electoral entre dos o más partidos (Gilbert, Leah y Mohseni, Payam, “Beyond Authoritarianism: The Conceptualization of Hybrid Regimes”, *Studies in Comparative International Development*, vol. 46, 2011, pp. 270-297, disponible en: <https://payammohseni.com/wp-content/uploads/2012/08/gilbert-mohseni-beyond-authoritarianism.pdf>); iii) “legislación electoral”, que, entendida en sentido amplio, se refiere al conjunto de normas jurídicas que regulan la materia electoral; iv) “reforma electoral”, entendida como el proceso mediante el cual dichas normas jurídicas pueden ser modificadas; y v) “diseño y rediseño institucional”, que entendemos como el proceso deliberado para crear o modificar la configuración de las reglas formales e informales que estructuran, en este caso, interacciones políticas (para lo cual seguimos la definición de North, Douglass C., *Institutions, Institutional Change and Economic Performance*, Cambridge, Cambridge University Press, 1990).

⁶ Si bien algunas personas autoras optan por una concepción restringida del sistema electoral —centrada exclusivamente en las reglas de conversión de votos en escaños—, para efectos de este estudio introductorio se adopta deliberadamente una definición amplia. Esto responde al objetivo central de la obra: ofrecer propuestas de reforma en diversas dimensiones de la materia electoral, que van desde el diseño institucional de las autoridades hasta las normas sobre partidos y justicia electoral. No obstante, cabe subrayar que las personas autoras de los distintos capítulos han contado con plena libertad para emplear la definición —amplia o restringida— que resulte más adecuada a los propósitos descriptivos y prescriptivos de sus respectivos trabajos. Ahora bien, aunque reconocemos que en cualquier conceptualización amplia se corre el riesgo de incurrir en lo que Sartori llama “alargamiento conceptual” (Sartori, Giovanni, “Concept Misformation in Comparative Politics”, *American Political Science Review*, vol. 64, núm. 4, 1970, pp. 1033-1053.), la definición amplia que aquí se adopta se justifica por dos razones. Primera, el libro no realiza comparación sistemática entre países, sino un análisis enfocado en una sola nación (México); por ello, la exigencia de mantener conceptos estrictamente “transportables” entre contextos —y evitar la pérdida de poder discriminante— es menos apremiante que en la investigación comparada, que es el centro de atención de Sartori. Segunda, este estudio introductorio hace explícitos desde el inicio los componentes que integran su noción amplia —autoridades, financiamiento, justicia, partidos, representación, etcétera— y, al hacerlo, establece fronteras analíticas claras que previenen la vaguedad conceptual.

Con todo, compartimos la preocupación de que futuras investigaciones —particularmente si no prospera la propuesta de recentralización contenida en el llamado Plan C—⁷ deberán explorar con mayor profundidad las especificidades de las entidades federativas.⁸

II. EL PUNTO DE QUIEBRE: LAS REFORMAS ELECTORALES EN TIEMPOS DE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN

Los últimos años no han sido la excepción en cuanto a la atención académica dedicada a las reformas electorales. Tanto en el sexenio del ex-presidente Andrés Manuel López Obrador como en el de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, desde el IJ-UNAM se han impulsado espacios para analizar las iniciativas presentadas y las reformas aprobadas por el oficialismo.⁹

En materia electoral, desde la línea de investigación Democracia, Actores de la Representación e Instituciones Políticas, hemos publicado dos trabajos co-

⁷ Véase Martín Reyes, Javier y Marván Laborde, María (coords.), *La iniciativa presidencial de reforma electoral...*, cit.; así como Martín Reyes, Javier, y Orozco Henríquez, José de Jesús, “La iniciativa presidencial de reforma electoral: breve radiografía del «Plan C»”, en López Ayllón, Sergio et al. (coords.), *Análisis técnico de las 20 iniciativas de reformas constitucionales y legales presentadas por el presidente de la República (febrero 5, 2024)*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2024, disponible en: <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/7483-analisis-tecnico-de-las-20-iniciativas-de-reformas-constitucionales-y-legales-presentadas-por-el-presidente-de-la-republica-febrero-5-2024>.

⁸ Sobre la dimensión local, véanse los siguientes trabajos: León Pérez, Alfonso, “El federalismo mexicano en materia electoral, un siglo de cambios”, *Argumentos. Estudios críticos de la sociedad*, vol. 36, núm. 103, 2023, pp. 109-126; López Lara, Álvaro F., “Descentralización política y decisiones sobre la reforma electoral en las legislaturas estatales de México”, en Botero, Felipe et al., *Dinamismo y diversidad en la ciencia política latinoamericana. VII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Ciencia Política*, Colombia, Universidad de los Andes, Ediciones Uniandes, 2016; Méndez de Hoyos, Irma et al., “Integridad electoral y órganos electorales subnacionales en México: el papel de la imparcialidad”, *Región y Sociedad*, núm. 33, 2021; Monsiváis Carrillo, Alejandro, “La equidad electoral formal en las entidades federativas: México (1996-2007)”, *Perfiles Latinoamericanos*, vol. 17, núm. 33, 2009, pp. 7-37; y Vargas González, Pablo, “México: reforma electoral de 2007 y su impacto en las elecciones locales”, *Revista Justicia Electoral*, vol. 1, núm. 7, 2011, pp. 117-149.

⁹ Véase, por mencionar un ejemplo, los trabajos agrupados en: López Ayllón, Sergio et al. (coords.), *Análisis técnico de las 20 iniciativas de reformas constitucionales y legales presentadas por el presidente de la República (febrero 5, 2024)*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2024, disponible en: <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/7483-analisis-tecnico-de-las-20-iniciativas-de-reformas-constitucionales-y-legales-presentadas-por-el-presidente-de-la-republica-febrero-5-2024>.

lectivos: *Radiografía del Plan B: la reforma electoral de 2023 a examen*¹⁰ y *La iniciativa presidencial de reforma electoral: análisis técnico del Plan C electoral*.¹¹

En el primer trabajo ofrecimos un análisis exhaustivo de la reforma a las diversas leyes secundarias aprobadas a finales de 2022 y principios de 2023, conocida popularmente como el “Plan B”. Los trabajos ahí reunidos muestran que esta reforma no sólo representaba un cambio normativo de gran calado, sino que también estuvo marcada por graves irregularidades en el procedimiento legislativo que eventualmente llevaron a su invalidación total por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). El análisis detalla, entre otros asuntos, el impacto del debilitamiento del servicio profesional electoral, la eliminación de buena parte de la estructura distrital del Instituto Nacional Electoral (INE), la concentración del poder en el interior del INE, así como el debilitamiento de las condiciones de la competencia electoral. Se muestra, en pocas palabras, cómo estas medidas constituían un retroceso en la institucionalidad democrática construida a lo largo de décadas de reformas consensuadas, que buscaban tanto fortalecer el pluralismo como garantizar elecciones libres y justas.

Por su parte, el análisis técnico de la iniciativa presidencial de reforma electoral examina algunos de los detalles más importantes de la propuesta presentada por el expresidente López Obrador el 5 de febrero de 2024, conocida coloquialmente como el “Plan C”. Entre otros aspectos, los trabajos incluidos en esta obra colectiva muestran cómo la elección popular de personas consejeras y magistradas electorales pondría en riesgo la independencia de los árbitros de la democracia, al someter su selección a procesos politizados y vulnerables a las mayorías del momento. De la misma forma, los trabajos ahí contenidos enfatizan cómo la eliminación de los mecanismos actuales de representación proporcional impactaría negativamente en la pluralidad y representatividad del sistema electoral. En la misma línea, argumentan que la reducción del financiamiento público a los partidos políticos —aunque presentada como una medida de austeridad— en realidad buscaba limitar una de las principales fuentes de la competencia electoral. Al igual que en el caso del Plan B, este análisis colectivo destaca que estas propuestas no buscaban construir consensos ni atender las demandas legítimas

¹⁰ Martín Reyes, Javier y Marván Laborde, María (coords.), *Radiografía del Plan B: la reforma electoral de 2023 a examen*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2023, Serie Opiniones Técnicas sobre Temas de Relevancia Nacional, núm. 64, disponible en: <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/7199-radiografia-del-plan-b-la-reforma-electoral-de-2023-a-examen-serie-opiniones-tecnicas-sobre-temas-de-relevancia-nacional-num-64>.

¹¹ Martín Reyes, Javier y Marván Laborde, María (coords.), *La iniciativa presidencial de reforma electoral...*, cit.

mas de la oposición, sino consolidar una posición de poder desde el Ejecutivo y desde el partido que, en sólo seis años, se convirtió en dominante y que podría transformarse en hegemónico en el futuro mediato.

Estas dos obras, así como otras más, no sólo reafirman el compromiso de las personas investigadoras que participan en este análisis crítico de las iniciativas y reformas electorales, sino que también reflejan un cambio fundamental en la forma en que se han procesado las posibles modificaciones al sistema electoral en los últimos años.

A diferencia de las reformas del pasado, que buscaban generar consenso entre las fuerzas políticas dominantes y la oposición, las reformas impulsadas desde la Cuarta Transformación se caracterizan por una lógica unilateral, en la que se privilegia la imposición de los intereses de la coalición en el poder por encima de la negociación y la generación de acuerdos comunes.

Este fenómeno no ha sido exclusivo de la materia electoral. De hecho, si revisamos las reformas recientemente aprobadas —la reforma judicial, la reforma en materia de Guardia Nacional y militarización, así como la reforma de “simplificación administrativa” que desaparece organismos constitucionales autónomos, de manera destacada—, veremos que estamos frente a una tendencia sistemática del nuevo régimen que se construye en México. Desde esta perspectiva, estas iniciativas representan una permanente tensión con el derecho y afectan los pilares de la democracia constitucional al debilitar los contrapesos institucionales y socavar los valores democráticos.

III. MÁS ALLÁ DE LOS INTENTOS DE REGRESIÓN: PROPUESTAS PARA FORTALECER EL SISTEMA ELECTORAL

En el contexto actual, donde las iniciativas de reforma electoral han despertado profundas preocupaciones en materia de debilitamiento institucional y regresión democrática, resulta esencial plantear alternativas que vayan más allá de las propuestas impulsadas desde la coalición en el poder. Estamos convencidos de que es indispensable fomentar un diálogo plural que permita fortalecer, en lugar de dismantelar, el sistema electoral.

El presente libro surge precisamente de esa necesidad, aunque no es producto de la inmediatez ni de una reacción apresurada ante las circunstancias. Todo lo contrario: esta obra es el resultado de más de un año de trabajo, organizado cuidadosamente desde la línea de investigación Democracia, Actores de la Representación e Instituciones Políticas del IJ-UNAM, en el que hemos reunido a personas académicas de diversas instituciones,

todas con un propósito en común: responder a la pregunta ¿qué podemos hacer para mejorar el sistema electoral sin arriesgar la democracia?

Desde noviembre de 2023, como coordinadores de dicha línea, convocamos a una reflexión pausada, plural y de largo aliento sobre el sistema electoral mexicano, con el objetivo de generar diagnósticos precisos y propuestas concretas para su mejora. Este proceso comenzó con la planificación de un seminario académico inicial, que sirvió como punto de partida para identificar los problemas más apremiantes y las alternativas de solución en materia electoral.

El seminario inicial se realizó el 23 y 24 de enero de 2024 y reunió a expertos en derecho electoral y otras disciplinas para discutir los principales problemas y posibles soluciones de nuestro sistema. Las sesiones fueron deliberadamente inclusivas y se enfocaron en identificar lo que funciona de manera adecuada y lo que requiere cambios. En total hubo seis mesas: 1) gobernanza y proceso electoral; 2) partidos, financiamiento y fiscalización; 3) modelo de comunicación política; 4) justicia electoral y procuración de justicia electoral; 5) acciones afirmativas, paridad y temas de género; y 6) representación política y democracia participativa.

A partir de este seminario inicial, los participantes presentaron ponencias escritas que profundizaban lo discutido en éste. Es importante mencionar que, de manera explícita, solicitamos que las personas autoras siguieran una metodología en la que incluyeran: *i)* una breve explicación sobre el estado actual de la cuestión; *ii)* la identificación de las dimensiones que funcionan adecuadamente y las áreas de mejora; y *iii)* las alternativas de reforma constitucional y legal para solucionar los problemas identificados.

Estas ponencias escritas fueron eventualmente discutidas en el seminario abierto que se realizó el 13, 14 y 15 de agosto de 2024, el cual giró en torno a nueve mesas: 1) temas generales; 2) regulación del proceso; 3) autoridades electorales; 4) partidos políticos; 5) democracia interna de los partidos políticos; 6) acciones afirmativas; 7) representación y democracia participativa; 8) comunicación política; y 9) justicia electoral.

A partir de las discusiones realizadas en enero y agosto, todas las personas participantes tuvimos la oportunidad de enriquecer nuestros textos con las perspectivas y aportes de nuestras y nuestros colegas. Como no podía ser de otra manera, en todo momento se garantizó plena libertad de investigación. Cada persona autora abordó los temas que, a su juicio, resultan más relevantes y que, desde su perspectiva, deberían ser prioritarios en caso de que se abra una discusión plural e incluyente para una futura reforma electoral.

Este libro es, por tanto, el resultado de un esfuerzo colectivo que refleja el compromiso con los más altos estándares de la labor académica. No se trata de un trabajo que responda a coyunturas inmediatas, sino que busca ser producto de una reflexión pausada, plural e interdisciplinaria. No sólo examina con rigor los retos del sistema electoral mexicano, sino que también propone alternativas concretas para su fortalecimiento. Su desarrollo se basó en un enfoque metodológico compartido, que integró diagnósticos precisos, análisis críticos y soluciones viables, lo cual reafirma la misión de la línea de investigación Democracia, Actores de la Representación e Instituciones Políticas del IJ-UNAM de contribuir al fortalecimiento de la democracia mediante una investigación académica seria y comprometida.

Como podrán advertir las personas lectoras, la pluralidad es la nota distintiva de este trabajo académico: algunos artículos atienden cuestiones muy específicas, mientras que otros abordan problemáticas más generales. O, para decirlo de alguna manera más ilustrativa, hubo quien utilizó un microscopio y quienes prefirieron mirar con un telescopio. Sin embargo, confiamos en que quienes lean estos trabajos advertirán que hay un claro hilo conductor a lo largo de esta obra: la convicción de que es posible reformar nuestro sistema electoral sin caer en una regresión democrática.

Conviene dejar constancia de que este libro es resultado del trabajo colectivo de una línea de investigación caracterizada por su diversidad teórica y metodológica. En los capítulos que lo conforman conviven enfoques teóricos distintos y posturas normativas encontradas, lo que, desde nuestra perspectiva, enriquece sustantivamente el análisis del sistema electoral mexicano. Si algo distingue a quienes participan en esta obra, es su conocimiento especializado sobre el funcionamiento de dicho sistema, así como su compromiso con una evaluación crítica e informada. Ahora bien, como personas coordinadoras de la obra, sí consideramos pertinente hacer explícita nuestra adhesión a una concepción “liberal” de la democracia,¹² si por ello se entiende una apuesta por una democracia constitucional que plantee tanto la garantía efectiva de los derechos fundamentales como la existencia de mecanismos institucionales de contra-

¹² Como explica Holmes, “Las prácticas centrales de un orden político liberal son la tolerancia religiosa, la libertad de discusión, las restricciones al comportamiento de la policía, las elecciones libres, el gobierno constitucional basado en la división de poderes, el escrutinio de los presupuestos públicos para evitar la corrupción y una política económica comprometida con el crecimiento sostenido basado en la propiedad privada y la libertad de contratar”, en Holmes, Stephen, *The Anatomy of Antiliberalism*, Cambridge, Harvard University Press, 1993.

peso capaces de limitar y controlar el poder.¹³ Esa convicción —que muy probablemente comparten muchas personas autoras— orienta el tono general de este estudio introductorio, sin imponer uniformidad ni restringir la libertad académica que se ejerció en cada contribución.

IV. EL CONTENIDO DE ESTE LIBRO

1. *Sección uno: perspectiva amplia de las reformas electorales*

La primera sección de este libro está conformada por trabajos que analizan el proceso de reformas electorales desde una perspectiva amplia. El primero de ellos es el de Alejandro Monsiváis Carrillo, quien inaugura este libro con el capítulo “Reforma electoral y control democrático”. Monsiváis examina, en términos generales, cómo las reformas recientes en México han oscilado entre avances democráticos y retrocesos autoritarios. De acuerdo con él, “la próxima reforma electoral en México puede dar un paso decisivo para apuntalar un desarrollo democrático progresivo y recuperar el terreno perdido”. No obstante, también nos advierte que es probable que las próximas modificaciones busquen apuntalar “la subversión de la democracia mexicana estableciendo las bases para la instauración de un autoritarismo competitivo, sostenido sobre un partido dominante y apelando a la transformación populista”.

Con una mirada crítica, María Marván Laborde analiza en “Discutir la reforma electoral en clave democrática: México 2024” los peligros inherentes a las reformas impulsadas por el Poder Ejecutivo en los últimos años. Para Marván, una de las propuestas más destructivas sería la desaparición del “sistema electoral mixto que México ha tenido desde 1977”, pues, desde su punto de vista, lo ideal sería “avanzar en la proporcionalidad del sistema electoral mexicano”. También señala la urgencia de “hacer una revisión integral a las reglas que permiten las coaliciones parciales y flexibles a fin de cerrar, en la medida de lo posible, las oportunidades que han aprovechado los propios partidos para hacer fraude a la Constitución”.

El siguiente capítulo, “Sufragio y derecho electoral”, fue escrito por Marco Antonio Zavala Arredondo y ofrece una reflexión profunda sobre la forma en que el sufragio constituye el nexo que entrelaza a las elecciones, las consultas populares y la revocación de mandato. Por lo mismo, Zavala subraya que “en las revisiones de la legislación electoral que están por venir

¹³ Véase: Salazar Ugarte, Pedro, *La democracia constitucional: una radiografía teórica*, México, Fondo de Cultura Económica, 2006.

deben tratarse integralmente las cuestiones relacionadas con las garantías del sufragio”. Asimismo, advierte que “si los ámbitos de libertad y de ejercicio de los derechos dejan de estar garantizados, especialmente a través de una jurisdicción independiente e imparcial,... se carecerá de condiciones para racionalizar y limitar el ejercicio del poder”.

Leonardo Valdés Zurita, en el capítulo “Una reforma política autocrática”, repara sobre el carácter regresivo de las reformas promovidas desde el Ejecutivo durante los últimos años. Al respecto, señala que “la vuelta al presidencialismo sin contrapesos (o para ser más preciso, con contrapesos limitados)” podría convertirse en la “nueva normalidad”. En ese sentido, enfatiza que las iniciativas de reforma electoral que se han presentado “no resuelven problemas reales del sistema electoral mexicano e implican importantes retrocesos en el diseño que se ha logrado”, lo cual es un “mal augurio para una joven democracia que, al parecer, detiene su consolidación para ceder el paso a un claro proceso de autocratización”.

En “Las reformas electorales post 2024: ¿serán suficientes para la democracia?”, Jaime Cárdenas Gracia plantea interrogantes cruciales sobre el futuro del sistema electoral mexicano. Afirma que los ordenamientos electorales “deben contar con legitimidad para ser obedecidos” pero que “[l]as reglas e instituciones electorales de México no cuentan en este momento con el respaldo de algunos sectores sociales y políticos muy importantes”. En particular, enfatiza que el partido/movimiento que está en el poder y sus principales dirigentes “tienen una idea del diseño, organización y funcionamiento de las autoridades electorales que no fue la dominante en el pasado” y que, en ese sentido, los “denominados planes A, B y C son simplemente el traslado de esas ideas y nociones; muchas de ellas provienen de antaño y ahora se materializan en sus textos”.

Finalmente, Guadalupe Salmorán Villar cierra esta sección con el capítulo “Elección popular del tribunal electoral y la corte: el camino ideal para la captura de los órganos judiciales”. La autora critica con dureza la propuesta de elección popular de consejeros y magistrados electorales, afirmando que “la elección popular del INE, el TEPJF y el Pleno de la SCJN no empoderará a la ciudadanía ni democratizará al sistema de justicia”. Por el contrario, considera que este modelo “legalizará una operación autoritaria que socavarán gravemente la imparcialidad e independencia que deben caracterizar la actuación de estos órganos del Estado”. Salmorán advierte que “[e]l sistema electivo, como ha quedado desarrollado, antes que dotar de una mayor legitimidad democrática a las instituciones involucradas, acrecentará la politización de los nombramientos respectivos”.

2. *Sección dos: autoridades electorales*

La segunda sección del libro está dedicada al análisis de las autoridades electorales. En su primer capítulo, “Un diagnóstico de la justicia electoral: simplificación y reinención”, Arturo Espinosa Silis propone un examen exhaustivo del sistema de justicia electoral en México. Según el autor, “la justicia electoral debe simplificarse a efecto de poner el acceso a la justicia, la certeza y seguridad jurídica en el centro de cualquier modificación legal o constitucional que impacte en esta materia”. En ese sentido, Espinosa subraya que “[L]a justicia electoral se ha alejado de su esencia; se ha vuelto abigarrada, subjetiva, ineficaz, inaccesible e incluso inviable, si se considera que su principal función es resolver conflictos y controversias en materia electoral, garantizando el pleno ejercicio de derechos y la realización de elecciones bajo los principios constitucionales”.

Marcos del Rosario Rodríguez, en su capítulo “Las cuestiones político-parlamentarias y su control. Límites y alcances”, examina las interacciones entre el Poder Legislativo y las instituciones electorales. Al respecto, reconoce que la evolución de la jurisprudencia del TEPJF “ha suscitado un intenso debate sobre el equilibrio entre los poderes del Estado, la autonomía del Congreso y la protección de los derechos ciudadanos”. Del Rosario destaca que “[l]as recientes interpretaciones jurisprudenciales crean un nuevo escenario en el que los límites entre cuestiones electorales y parlamentarias se vuelven más difusos”, lo cual “implica una mayor intervención judicial en asuntos que antes eran competencia exclusiva de los órganos legislativos”.

En el capítulo posterior, “Laicidad y reforma electoral”, Pauline Capdevielle y Danariel Curiel Arriaga reflexionan sobre el papel de la laicidad en el sistema electoral mexicano. Los autores sostienen que “la laicidad es consustancial al afianzamiento de una República democrática, representativa y federal y que su protección es necesaria para garantizar un voto libre, consciente e informado por parte de la ciudadanía”. Además, señalan que “[e]n los últimos años se ha advertido un reblandecimiento de la laicidad en la cultura política nacional, víctima de las incesantes embestidas de los sectores clericales que buscan influir en la agenda de discusión, así como de los intentos de la clase política de modificar su entendimiento y alcance para beneficiar determinados proyectos partidistas”.

En “Entre zonas marrones y de penumbra. Alternativas para transitar a partir de un modelo ineficiente para la sanción de las prácticas clientelares”, Luz María Cruz Parceró analiza las deficiencias del sistema para sancionar prácticas como el clientelismo. En ese sentido, la autora señala que

“la reforma electoral que está en puerta podría incorporar una reflexión amplia acerca de la participación clientelar”. Cruz Parceró considera que “es necesario colocar el tema en la discusión política con base en dos ejes que implican la corresponsabilidad de los actores involucrados: revisar los mecanismos de sanciones y ampliar y fortalecer la educación cívica”.

Roberto Heycher Cardiel Soto, en su capítulo “Estructura del Instituto Nacional Electoral. Hacia una nueva reforma”, explora las áreas de oportunidad para mejorar el diseño y funcionamiento del INE. Señala que “la estructura organizacional de la autoridad electoral debe corresponder con la naturaleza y cantidad de atribuciones a desarrollar” y que, por lo mismo, “para estudiar la estructura del INE es necesario comprender sus funciones y alcance”. En ese sentido, plantea una serie de cuestionamientos respecto de los procesos de selección de las consejerías del Consejo General del INE, del nombramiento de las personas integrantes de la Junta General Ejecutiva y de la designación del titular del Órgano Interno de Control. Asimismo, propone alternativas de reforma para mejorar estos procesos.

En “Repensar el financiamiento público”, Martín Vivanco Lira explora la relación entre dinero y poder. Señala, en ese sentido, que en nuestro país “corren dos discursos ambivalentes sobre el dinero y los procesos electorales”. Por una parte, se dice que “nuestros partidos políticos disponen de cantidades ingentes de dinero público”; por otra, vemos que “el dinero privado ilegal inunda las campañas electorales”. Vivanco ofrece pistas para entender esta aparente paradoja y propone “un modelo basado en los principios democráticos del liberalismo igualitario aterrizados en el andamiaje electoral y sus condiciones efectivas de realización”.

En el siguiente capítulo, intitulado “Desarrollo y coordinación integral de casillas electorales”, Karla Edith Acosta Méndez se centra en los retos logísticos del proceso electoral. La autora señala que “[e]l actual modelo electoral sustenta parte de su fortaleza en una sólida combinación de procedimientos técnicos y operativos, los cuales son aplicados por un equipo de expertos”, a los que se “suma la participación activa de la ciudadanía, que juega un papel crucial en el desarrollo, vigilancia y supervisión del proceso electoral”. Partiendo de esa base, plantea alternativas de reforma en materia de insaculación, participación ciudadana y espacios para la instalación de casillas.

Finalmente, en “Cómputos distritales. Nuevos desafíos”, Roberto Heycher Cardiel Soto analiza los retos asociados con los cómputos distritales en el contexto actual. Considera que el “sistema de cómputos desarrollado por el INE y operado por personal profesional en los órganos desconcentrados ha

demostrado ser confiable y preciso”. No obstante, Cardiel señala que existen potenciales áreas de mejora y, en ese sentido, plantea dos propuestas de reforma a nivel local para mejorar el desempeño del sistema de resultados electorales.

V. A MANERA DE CONCLUSIÓN

Este libro es una muestra de que otra reforma electoral no sólo es posible, sino necesaria. Al mismo tiempo, expone que no cualquier reforma es conveniente. México requiere una reforma electoral que no implique una regresión democrática ni un debilitamiento de las instituciones, sino que busque fortalecer el sistema electoral mexicano con respeto a la pluralidad. Desde sus primeras páginas hasta las últimas propuestas, esta obra refleja un esfuerzo colectivo por comprender, criticar y proponer. Sabemos que nuestro sistema electoral no es perfecto y, de hecho, siempre hemos sido críticos de sus fallas. Sin embargo, también es fundamental reconocer lo que sí funciona y construir a partir de esos cimientos. Sólo mediante un enfoque balanceado —que identifique tanto los retos como los logros— se pueden desarrollar reformas que respondan a los desafíos actuales sin sacrificar los principios fundamentales de nuestra democracia constitucional.

Este trabajo no hubiera sido posible sin la participación de todos aquellos que contribuyeron en las diversas etapas de los seminarios. Gracias infinitas por su compromiso y seriedad. Queremos expresar nuestro especial agradecimiento a Luis Mauricio Varas Silva, Gadiel Solorio Álvarez y Uriel Carrillo Altamirano, quienes realizaron una labor extraordinaria como organizadores de los eventos, asistentes de investigación y revisores de los detalles editoriales de esta obra. Su dedicación y profesionalismo fueron esenciales para convertir estas ideas en un proyecto académico de la más alta calidad.

Asimismo, queremos expresar nuestro más sincero agradecimiento a las dos personas dictaminadoras anónimas que revisaron al detalle cada uno de los capítulos que integran estos dos volúmenes. Sus observaciones y críticas contribuyeron de manera significativa a mejorar la calidad académica de esta obra. Extendemos también un reconocimiento muy especial a la maestra Wendy Vanesa Rocha Cacho, titular de la Secretaría Técnica del Instituto, por su invaluable apoyo en todo el proceso editorial; sin su compromiso y profesionalismo, esta publicación no habría sido posible. Finalmente, agradecemos profundamente a nuestra directora, la doctora Mónica González Contró, por el respaldo que ha brindado en distintos

momentos para que esta línea de investigación continúe cumpliendo su labor de analizar con rigor los fenómenos jurídicos y electorales en un entorno de libertad académica. Su apoyo ha sido también fundamental para que el Instituto considere publicar, dentro de la colección Doctrina Jurídica, un texto adicional que reúna y difunda —en un formato más breve y accesible— las principales propuestas contenidas en estos volúmenes, fortaleciendo así su vocación de aportar conocimiento riguroso y útil al debate público.

VI. BIBLIOGRAFÍA

- ACKERMAN ROSE, John Mill (coord.), *Nuevos escenarios del derecho electoral: los retos de la reforma de 2007-2008*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2009, disponible en: <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/2661-nuevos-escenarios-del-derecho-electoral-los-retos-de-la-reforma-de-2007-2008>.
- ACKERMAN ROSE, John Mill, *Autenticidad y nulidad: por un derecho electoral al servicio de la democracia*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2012, disponible en: <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/3105-autenticidad-y-nulidad-por-un-derecho-electoral-al-servicio-de-la-democracia>.
- ALANIS FIGUEROA, María del Carmen *et al.*, *Estudios sobre la reforma electoral 2007. Hacia un nuevo modelo*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2007, Colección TEPJF, disponible en: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/11/5449/11.pdf>.
- APARICIO-CASTILLO, FRANCISCO J. y LEY GUTIÉRREZ, Sandra Jéssica, *Electoral Institutions and Democratic Consolidation in the Mexican States, 1990-2004*, Documento de trabajo, núm. 208, México, CIDE, 2008.
- CALVO, Ernesto, “Institutional Gamblers: Majoritarian Representation, Electoral Uncertainty, and the Coalitional Costs of Mexico’s Hybrid Electoral System”, *Electoral Studies*, vol. 21, núm. 3, 2002.
- CÁRDENAS GRACIA, Jaime Fernando (coord.), *Avances del sufragio efectivo frente al fraude electoral en México*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2021, disponible en: <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/6646-avances-del-sufragio-efectivo-frente-al-fraude-electoral-en-mexico>.
- CÁRDENAS GRACIA, Jaime Fernando *et al.*, *Estudios jurídicos en torno al Instituto Federal Electoral*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2000, disponible en: <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/25-estudios-juridicos-en-torno-al-instituto-federal-electoral>.

- CÁRDENAS GRACIA, Jaime Fernando, *La crisis del sistema electoral mexicano. A propósito del proceso electoral 2012*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2012, disponible en: <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/3645-la-crisis-del-sistema-electoral-mexicano-a-proposito-del-proceso-electoral-2012>.
- CONCHA CANTÚ, Hugo Alejandro y LÓPEZ NORIEGA, Saúl (coords.), *La (in)justicia electoral a examen*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas-CIDE, 2016, disponible en: <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/4271-la-in-justicia-electoral-a-examen>.
- CÓRDOVA VIANELLO, Lorenzo y SALAZAR UGARTE, Pedro (coords.), *Democracia sin garantes. Las autoridades vs. la reforma electoral*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2009, disponible en: <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/2679-democracia-sin-garantes-las-autoridades-vs-la-reforma-electoral>.
- DÍAZ-CAYEROS, ALBERTO y MAGALONI, Beatriz, “Mexico: Designing Electoral Rules by a Dominant Party”, en COLOMER, Josep M. (ed.), *The Handbook of Electoral System Choice*, Londres, Palgrave Macmillan UK, 2004.
- DÍAZ-CAYEROS, ALBERTO y MAGALONI, Beatriz, “Party Dominance and the Logic of Electoral Design in Mexico’s Transition to Democracy”, *Journal of Theoretical Politics*, vol. 13, núm. 3, 2001.
- EISENSTADT, Todd A., *Courting Democracy in Mexico: Party Strategies and Electoral Institutions*, Cambridge, Cambridge University Press, 2003.
- ELKLIT, Jørgen y REYNOLDS, Andrew, “The Impact of Election Administration on the Legitimacy of Emerging Democracies: A New Comparative Politics Research Agenda”, *Commonwealth and Comparative Politics*, vol. 40, núm. 2, 2002.
- ESTÉVEZ, Federico *et al.*, “Partisanship in Non-partisan Electoral Agencies and Democratic Compliance: Evidence from Mexico’s Federal Electoral Institute”, *Electoral Studies*, vol. 27, núm. 2, 2008.
- FREIDENBERG, Flavia (coord.), *Reformas electorales en América Latina*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas-Instituto Electoral de la Ciudad de México, 2022, disponible en: <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/6833-reformas-electorales-en-america-latina>.
- FREIDENBERG, Flavia, “Oportunistas, idealistas y adversarios en el proceso de reforma electoral en México (2007/2008)”, en ALCÁNTARA SÁEZ, Manuel y HERNÁNDEZ NORZAGARAY, Ernesto (coords.), *México, el nuevo escenario político ante el bicentenario*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2009.

- GARZA ONOFRE, Juan Jesús y MARTÍN REYES, Javier (coords.), *Ni tribunal ni electoral*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas-CIDE, 2021, disponible en: <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/6499-ni-tribunal-ni-electoral>.
- GERKEN, Heather K., “Mexico’s 2007 Election Reforms: A Comparative View”, *Mexican Law Review*, vol. 2, núm. 1, 2009.
- GILBERT, Leah y MOHSENI, Payam, “Beyond Authoritarianism: The Conceptualization of Hybrid Regimes”, *Studies in Comparative International Development*, vol. 46, 2011, disponible en: <https://payammohseni.com/wp-content/uploads/2012/08/gilbert-mohseni-beyond-authoritarianism.pdf>.
- GONZÁLEZ OROPEZA, Manuel y BÁEZ SILVA, Carlos, *La intervención de los órganos electorales del Estado en la vida interna de los partidos políticos*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2010, disponible en: <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/2879-la-intervencion-de-los-organos-electorales-del-estado-en-la-vida-interna-de-los-partidos-politicos>.
- HOLMES, Stephen, *The Anatomy of Antiliberalism*, Cambridge, Harvard University Press, 1993.
- LA (IN)JUSTICIA ELECTORAL FRENTE A LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES A LA PRESIDENCIA. ANÁLISIS JURÍDICO DEL CASO JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN VS. CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2018, disponible en: <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/5226-la-in-justicia-electoral-frente-a-las-candidaturas-independientes-a-la-presidencia-analisis-juridico-del-caso-jaime-helodoro-rodriguez-calderon-vs-consejo-general-del-instituto-nacional-electoral>.
- LEÓN PÉREZ, Alfonso, “El federalismo mexicano en materia electoral, un siglo de cambios”, *Argumentos. Estudios críticos de la sociedad*, vol. 36, núm. 103, 2023.
- LÓPEZ AYLLÓN, Sergio *et al.*, (coords.), *Análisis técnico de las 20 iniciativas de reformas constitucionales y legales presentadas por el presidente de la República (febrero 5, 2024)*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2024, disponible en: <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/7483-analisis-tecnico-de-las-20-iniciativas-de-reformas-constitucionales-y-legales-presentadas-por-el-presidente-de-la-republica-febrero-5-2024>.
- LÓPEZ LARA, Álvaro F., “Descentralización política y decisiones sobre la reforma electoral en las legislaturas estatales de México”, en BOTERO, Felipe *et al.* (comps.), *Dinamismo y diversidad en la ciencia política latinoamericana. VII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Ciencia Política*, Colombia, Universidad de los Andes, Ediciones Uniandes, 2016.

- MARTÍN REYES, Javier y MARVÁN LABORDE, María (coords.), *La iniciativa presidencial de reforma electoral: análisis técnico del Plan C electoral*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2024, disponible en: <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/7558-la-iniciativa-presidencial-de-reforma-electoral-analisis-tecnico-del-plan-c-electoral>.
- MARTÍN REYES, Javier y MARVÁN LABORDE, María (coords.), *Radiografía del Plan B: la reforma electoral de 2023 a examen*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2023, Serie Opiniones Técnicas sobre Temas de Relevancia Nacional, núm. 64, disponible en: <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/7199-radiografia-del-plan-b-la-reforma-electoral-de-2023-a-examen-serie-opiniones-tecnicas-sobre-temas-de-relevancia-nacional-num-64>.
- MARTÍN REYES, Javier y OROZCO HENRÍQUEZ, José de Jesús, “La iniciativa presidencial de reforma electoral: breve radiografía del «Plan C»”, en LÓPEZ AYLLÓN, Sergio *et al.* (coords.), *Análisis técnico de las 20 iniciativas de reformas constitucionales y legales presentadas por el presidente de la República (febrero 5, 2024)*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2024, disponible en: <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/7483-analisis-tecnico-de-las-20-iniciativas-de-reformas-constitucionales-y-legales-presentadas-por-el-presidente-de-la-republica-febrero-5-2024>.
- MÉNDEZ DE HOYOS, Irma *et al.*, “Integridad electoral y órganos electorales subnacionales en México: el papel de la imparcialidad”, *Región y Sociedad*, núm. 33, 2021.
- MOCTEZUMA BARRAGÁN, Javier, *José María Iglesias y la justicia electoral*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1994, disponible en: <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/216-jose-maria-iglesias-y-la-justicia-electoral>.
- MONSIVÁIS CARRILLO, Alejandro, “Deceitful autocratization: Subverting democracy through electoral reform in Mexico”, *Latin American Policy*, vol. 15, núm. 3, 2024.
- MONSIVÁIS CARRILLO, Alejandro, “La equidad electoral formal en las entidades federativas: México (1996-2007)”, *Perfiles Latinoamericanos*, vol. 17, núm. 33, 2009.
- NEGRETTO, Gabriel L. y VISCONTI, Giancarlo, “Electoral Reform Under Limited Party Competition: The Adoption of Proportional Representation in Latin America”, *Latin American Politics and Society*, vol. 60, núm. 1, 2018.
- NEGRETTO, Gabriel L., “La reforma electoral en América Latina: entre el interés partidario y las demandas ciudadanas”, en FONTAINE, Arturo *et al.* (eds.), *Reforma del Sistema Electoral Chileno*, Chile, PNUD-CEP-CIEPLAN, 2008.

- NEGRETTO, Gabriel, “Propuesta para una reforma electoral en México”, *Política y gobierno*, vol. 14, núm. 1, 2007.
- NIETO, Santiago, *Interpretación y argumentación jurídicas en materia electoral: una propuesta garantista*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2005, disponible en: <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/1097-interpretacion-y-argumentacion-juridicas-en-materia-electoral-1a-reimp>.
- NOHLEN, Dieter *et al.*, *Derecho electoral latinoamericano: un enfoque comparativo*, México, Fondo de Cultura Económica, 2019.
- NOHLEN, Dieter, “Sistemas electorales y reforma electoral”, *Quid Juris*, vol. 3, 2006, disponible en: <https://biblat.unam.mx/hevila/Quidjuris/2006/vol3/1.pdf>.
- NORTH, Douglass C., *Institutions, Institutional Change and Economic Performance*, Cambridge, Cambridge University Press, 1990.
- NWOKORA, Zim y PELIZZO, Riccardo, “Measuring Party System Change: A Systems Perspective”, *Political Studies*, vol. 66, núm. 1, 2018, disponible en: <https://scispace.com/pdf/measuring-party-system-change-a-systems-perspective-2o213573go.pdf>.
- OROZCO HENRÍQUEZ, J. Jesús, “Las reformas electorales en perspectiva comparada en América Latina”, *Revista de Derecho Electoral*, núm. 9, 2010.
- OROZCO HENRÍQUEZ, J. Jesús, “The Mexican System of Electoral Conflict Resolution in Comparative Perspective”, *Taiwan Journal of Democracy*, vol. 2, núm. 1, 2006.
- OROZCO HENRÍQUEZ, José de Jesús (comp.), *Ética y derecho electoral en el umbral del siglo XXI*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas-Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación-Instituto Federal Electoral, 1999, disponible en: <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/241-etica-y-derecho-electoral-en-el-umbral-del-siglo-xxi>.
- OROZCO HENRÍQUEZ, José de Jesús (comp.), *Justicia electoral en el umbral del siglo XXI*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas-Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación-Instituto Federal Electoral, 1999, disponible en: <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/240-justicia-electoral-en-el-umbral-del-siglo-xxi>.
- OROZCO HENRÍQUEZ, José de Jesús (coord.), *Propuestas para el fortalecimiento interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Informe técnico del grupo de trabajo del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2022, disponible en: <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/7003-propuestas-para-el-fortalecimiento-interno-del-tribunal-electoral-del-poder-judicial-de-la-federacion-informe-tecnico-del-grupo-de-trabajo-del-instituto-de-investigaciones-juridicas-de-la-unam>.

- OROZCO HENRÍQUEZ, José de Jesús y ZOVATTO, Daniel (coords.), *Reforma política y electoral en América Latina: 1978-2007*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2008, disponible en: <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/2527-reforma-politica-y-electoral-en-america-latina-1978-2007-1a-reimp>.
- OROZCO HENRÍQUEZ, José de Jesús, *Justicia electoral comparada de América Latina*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2019, disponible en: <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/5548-justicia-electoral-comparada-de-america-latina>.
- PATIÑO CAMARENA, Javier, *Nuevo derecho electoral mexicano*, 8a. ed., México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2006, disponible en: <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/1833-nuevo-derecho-electoral-mexicano-2006-8a-ed>.
- PONCE DE LEÓN ARMENTA, Luis M. (coord.), *Prontuario de legislación federal electoral*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1992, disponible en: <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/1064-prontuario-de-legislacion-federal-electoral>.
- RABASA P. GAMBOA, Emilio, *Las reformas constitucionales en materia política-electoral*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas-PNUD, 2010, disponible en: <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/3087-las-reformas-constitucionales-en-materia-politica-electoral-political-electoral-constitutional-reforms>.
- RAHAT, Gideon, “The Politics of Electoral Reform: The State of Research”, *Journal of Elections, Public Opinion & Parties*, vol. 21, núm. 4, 2011.
- SALAZAR UGARTE, Pedro, *La democracia constitucional: una radiografía teórica*, México, Fondo de Cultura Económica, 2006.
- SALAZAR UGARTE, Pedro y CÓRDOVA VIANELLO, Lorenzo (coords.), *Regulación de encuestas electorales en México*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Asociación Mexicana de Agencias de Investigación de Mercados y Opinión Pública, A. C. Consejo de Investigadores de la Opinión Pública, 2007, disponible en: <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/2397-regulacion-de-encuestas-electorales-en-mexico>.
- SALAZAR UGARTE, Pedro y FUENTES BARRERA, Felipe Alfredo (coords.), *Sentencias electorales a debate*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas-Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 2020, disponible en: <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/6230-sentencias-electorales-a-debate>.
- SARTORI, Giovanni, “Concept Misformation in Comparative Politics”, *American Political Science Review*, vol. 64, núm. 4, 1970.

VARGAS GONZÁLEZ, Pablo, “México: reforma electoral de 2007 y su impacto en las elecciones locales”, *Revista Justicia Electoral*, vol. 1, núm. 7, 2011.

VV. AA. *Tendencias contemporáneas del derecho electoral en el mundo*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas-Cámara de Diputados-Instituto Federal Electoral-Tribunal Federal Electoral, 1993, disponible en: <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/635-tendencias-contemporaneas-del-derecho-electoral-en-el-mundo>.

WOLDENBERG, José *et al.*, *La mecánica del cambio político en México: elecciones, partidos y reformas*, México, Cal y Arena, 2015.